

LA LUZ ELÉCTRICA

## INTOLERABLES ABUSOS

**E**N nuestro primer número escribimos unas cuartillas, exponiendo las grandes deficiencias del alumbrado eléctrico en Ciudad Real.

Nosotros tenemos la lógica pretensión de que nuestras quejas sean atendidas, porque nunca nos hemos lamentado—de ninguna cosa—ni nos lamentaremos sin que la razón nos acompañe.

Cuando en nuestras columnas aparecen artículos que ponen de relieve alguna falta, es porque están inspirados en la opinión pública, y pretenden remediar ó corregir el defecto que censuran.

Y en este asunto de la luz, nadie nos ha atendido.

Malo era el flúido, frecuentes los altibajos en su intensidad y los apogones, cuando escribimos aquellas líneas; hoy es pésimo el flúido y de una abrumadora y desesperante frecuencia los apogones. El mismo día que nuestro segundo número estaba en máquina, tuvimos el placer de quedarnos tres veces á oscuras.

La opinión, unánimemente, condena estas informalidades que se califican, con sobrada razón, de intolerables. El pueblo comienza á rezongar palabras confusas, poco tranquilizadoras para los propietarios de la fábrica.

Y el pueblo murmura, también, y hace comentarios nada lisonjeros para la autoridad que consiente con una paciencia, digna de una página de la historia de Job, estos insoportables é inconcebibles abusos de la Eléctrica, sin imponerle multas, ni hacer nada en favor del público, que cansado ya de esperar y harto de sufrir, va á enseñar los dientes cualquier día muy próximo.

Y preguntan las gentes:

—¿Es que tienen bula de Meco los dueños de esa industria en Ciudad Real?

Vale más que, á quien corresponda, se encargue de hacer ver á esos señores las anormalidades escandalosas de sus servicios. Porque de otra manera, tan responsables serán los que las consienten, como los que las producen.

Y este estoicismo, no hay quien lo aguante. Esto, señores, es demasiado, es intolerable de todo punto.

¿No es verdad?

★ ★ ★

PARA EL SR. GOBERNADOR

## NI PADRÓN VECINAL, NI LISTA DE POBRES

**S**EGÚN las ordenanzas municipales, el Ayuntamiento de esta capital es el único en España del cual forma parte el Gobernador civil.

Como corresponde á la mencionada autoridad, máxime dado el extraño detalle que dejamos apuntado, saber los servicios que los Ayuntamientos tienen obligación de cumplir, suponemos que estará enterado—aunque puede suceder que no lo esté—de que el de la capital carece de Padrón vecinal, puesto que el que tiene está carcomido de viejo, sin que, por lo tanto, se hayan

hecho las rectificaciones anuales. Tampoco existe lista de pobres para el servicio de médico y botica gratuitos, por cuya razón, cada Alcalde, hace en este particular lo que mejor le acomoda.

No dudamos que el Gobernador obligará á cumplir tan importantes servicios, imponiendo el correctivo á que haya lugar, especialmente por lo que se refiere á la primera de estas infracciones que, en más de una ocasión, ha sido causa de suspensiones gubernativas.

*Antes de suprimirse el impuesto de Consumos, se lamentaba el público de que los empleados en dicho arbitrio molestaban á todo el que pasaba por un fielato con cualquier objeto en la mano, que pudiera parecerles sospechoso y les parecían todos!*

*Ahora ha quedado el arbitrio sobre las carnes y los «gachós» que hay en las garitas, le registran á cualquiera que pase por allí—con dos paquetes de cincuenta en el bolsillo ó con otro bulto análogo—hasta los intestinos y molestan tanto ó más que los antiguos «fios» del gancho. Y para registrar á las mujeres no hay otras mujeres. ¿Querrán ellos convencerse por su propio tacto de la autenticidad de ciertas convexidades femeninas con que la pródiga naturaleza obsequió á algunas mujeres, y que á ellos les parecen excesivas?*

*«¡No hay derecho!»  
«¡A ver si va á poder ser!»*

## JARANAS DESTRIPADAS



A próxima anterior dignísima junta directiva de un importante centro de recreo de esta capital, extirpó, con plausible acuerdo, las indecentes orgias que se celebraban en su sotanillo.

Parece que un grupito de socios, remembrando aquellas exuberantes juergas, había invitado á cuatro ó seis averiadas ninfas, á un espléndido *debut* en el clan destino antro; todo estaba preparado; una tenue capa de ultra-democrática cal, puso en condiciones el recinto para albergar el ganado; el esterero adecentaría el pavimento con un lindísimo tapiz de enez; tal cual iniciador sufrió afrodisiacos espasmos pensando en la suspirada congregación.

Mas he aquí, amado Teótimo, que un individuo de la junta directiva, irguiéndose arrogante y retador, sobre su menguada estatura, se persona, comparece y dice:

—No hay tu tia.

Un obús descendiendo sobre una trinchera; un zepelín repartiendo *yesca*, y un 75 francés prodigando *castañas*, son una cosa así, como el murmullo de las olas ó la monótona vibración de un grillo, comparados con el efecto producido por las frascillas; se produjo el pánico, el delirio y la *órdiga*. Hubo puños como mientes y hubo mientes como puños.

El intrépido destripador de jaranas, amenazó con la dimisión; un consocio de aventajada, y triste figura, tiró de léxico y atusándose el rubio mostacho que deriva en lesnas, descargó esta frase belmontiana:—No se *armite* la dimisión.

Y lo que son las cosas, susodicho adorable Teótimo, esa bicarbonatada frase, por sus efectos fulminantes,